

Sevilla, 11 de mayo de 2017

Ref^a.: Circular SA 50/2017

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos
Personal de Sede

REUNIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Estimado/a amigo/a:

Como te informamos en nuestra circular SA 47/2017, de 27 de abril, nuestra Organización ha mantenido, en el día de ayer, una reunión con D. Pedro Angullo Ruiz, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, para abordar, entre otras cuestiones, la problemática que está generando la incorporación al sistema Séneca de los dos nuevos módulos relacionados con el pago delegado: el módulo de selección de personal y el módulo de atribución docente.

La reunión se ha desarrollado en un tono cordial y de franqueza, en la que habría que destacar la recuperación de la relaciones fluidas entre ECA y la Secretaría General Técnica, alcanzándose el acuerdo de fijar reuniones de carácter trimestral que permitan hacer un seguimiento de los temas fundamentales y solventar los posibles problemas los posibles problemas que repercuten en los centros la gestión por parte de ese Organismo del pago delegado. En concreto, se ha dedicado gran parte de la reunión a abordar la preocupación por el nuevo módulo de atribución docente y la problemática que podría generar la exigencia de su actualización completa para la organización del curso 2017/2018. En este sentido, se nos ha trasladado que dicho módulo se encuentra en fase de prueba y que en ningún caso, el hecho de no encontrarse actualizado, afectará al pago delegado del profesorado actualmente contratado en nuestros centros. Igualmente, el Secretario General Técnico se ha comprometido a trasladar esta información a las distintas Delegaciones Territoriales. No obstante, nos han solicitado que, en la medida de lo posible, los centros cumplimenten el módulo y que se reporten las incidencias que el mismo genere, al objeto de ir adaptando su funcionamiento.

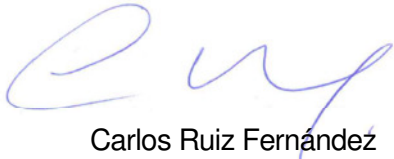
Desde ECA hemos trasladado la necesidad que se pueda incrementar, con autorización del titular, el perfil de usuarios con acceso a este módulo, que todo el profesorado tenga acceso a poder ver la atribución docente que se le adjudica para verificar si es correcta, que se permita la grabación de todas las materias que la titulación de cada docente pueda impartir, con independencia de que en el curso concreto las esté realizando y, sobre todo, que se estudie una fórmula para agilizar el visado de titulaciones por parte de la Inspección, con el fin de evitar dilaciones innecesarias.

El Secretario General Técnico ha tomado nota de estas cuestiones, comprometiéndose, en la medida de lo posible, a solventarlas. Para ello, nos ha emplazado a una nueva reunión en la primera quincena de junio para ofrecer soluciones a las incidencias que le traslademos en este periodo.

Por último, hemos abordado otros temas que vienen preocupando en los últimos cursos escolares, tales como la modificación de anexo I, injerencias en la autonomía de los centros e incumplimiento de normativa laboral. A este respecto, hemos obtenido un compromiso de estudio de los mismos, así como la modificación, de aquello que se vea necesario, de las Instrucciones de pago delegado para el próximo curso escolar.

Como siempre, te mantendremos informado de los pasos que se vayan dando.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.